ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La EIS CÚCUTA SA E.S.P. de conformidad con el artículo 2o de la Escritura Pública No 4.260 del 19 de diciembre 2006 de la Notaría 3a del Círculo de Cúcuta, que contiene sus estatutos, tiene por naturaleza jurídica ser una sociedad por acciones constituida como una empresa de servicios públicos del orden municipal, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

Así mismo, el artículo 8o de sus estatutos, indica que la conformación del capital social de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es 100% público, pues participan en su capital entidades públicas del orden municipal, como lo son, el Municipio de Cúcuta, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, Área Metropolitana de Cúcuta, Central de Transportes "Estación Cúcuta" y Centro Tecnológico de Cúcuta.

De lo establecido en el artículo 8o de los estatutos de la empresa y de la definición contenida en el artículo 14.5 de la ley 142 de 1994, se deduce que la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal y como tal, se rige por las normas establecidas en la Ley 142 de 1994.

Así las cosas, la EIS CÚCUTA SA E.S.P. por ser su naturaleza jurídica la de una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del, orden municipal, perteneciente al sector descentralizado por servicios del Municipio de San José de Cúcuta, es una entidad estatal municipal, cuyo régimen de actos y contratos se rigen por lo indicado en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena a las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicar en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, mandato que se extiende a empresas oficiales, municipios y demás entes territoriales que presten directamente servicios públicos.

En este orden de ideas, se concluye que en el caso particular de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., su régimen de contratación se rige por el Derecho Privado -salvo las excepciones previstas en la Ley-, sin embargo, tiene la obligación de observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, además se encuentra sometida al Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal y tiene la obligación de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

Por lo anterior, el suscrito **SUBGERENTE** de la entidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, EIS CUCUTA SA E.S.P., en cumplimiento del numeral 3.3 del Manual de Contratación de la EMPRESA, Acuerdo 000016 del 31 de Agosto del 2017, deja constancia por medio del presente estudio de la conveniencia y la necesidad de desarrollo el siguiente proceso contractual.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

La empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. realiza sus actividades administrativas en algunas de las oficinas del Edificio San José que no fueron entregadas al operador como bienes afectos al servicio.

Por lo anterior, la Oficina de asesores jurídicos de Gerencia, inicialmente prestaba sus servicios en un cubículo dentro del área jurídica hasta el año 2021; Sin embargo, ante la necesidad de un área de trabajo independiente, se adecuó una pequeña oficina junto a la Gerencia que hoy nuevamente ven interrumpidas diariamente sus labores al no contar con una puerta divisora que permite aislar los ruidos que obstaculizan la normal ejecución de las labores diarias del personal que desempeña sus labores en ella.

Es por esto que la gerencia de la EIS CÚCUTA SA E.S.P requiere que la eficiencia de sus asesores adscritos no se vea reducida por estas distracciones que logran dispersar las ideas y generar estrés laboral.

Por otra parte, en la Oficina de archivo central se viene presentando una problemática de presencia de humedad en el bajante de agua sanitaria que requiere ser intervenido de inmediato para evitar así el deterioro de la estructura física, así como también los olores que se están presentando y las posibles afectaciones que puedan alterar la preservación del archivo físico lo cual genera la necesidad de su mantenimiento.

JUSTIFICACIÓN

Los puestos de trabajo ya sean compartidos o individuales, abiertos o cerrados, deben ser pensados y diseñados teniendo en cuenta el bienestar de los empleados y contratistas, las instalaciones deben contar con elementos físicos como temperatura e iluminación adecuadas, control de ruido y aire fresco esto como medidas mínimas de confort requeridas, también se debe tener en cuenta:

•Ventilación y temperatura: pueden generar disconfort térmico y baja productividad.
•Iluminación: poca o excesiva generan fatiga visual.
•Tamaño: el espacio pequeño puede provocar la adopción de posturas incómodas que arriesgan al individuo a padecer, a largo plazo, lesiones músculo-esqueléticas.
•Elementos de trabajo: lugares reducidos dificultan disponer de lo necesario, lo cual retrasa procesos para un buen desarrollo de labores.
•Paredes: el color adecuado desempeña un rol importante porque eleva la producción, reduce el riesgo de accidentes y aumenta la moral.

Autorizado

Cuando se tiene una distribución adecuada de los empleados y los espacios de trabajo, los procesos fluyen de manera más fácil. Algunos de los beneficios son:

•Circulación adecuada de los colaboradores y de las herramientas en el espacio de trabajo.
•Interacción y un mejor flujo de comunicación de los involucrados.
•Mejores condiciones de trabajo.
•Motivación, libertad y comodidad en los colaboradores.
•Incremento de productividad.
•Mejores relaciones entre colaboradores y equipos

Así las cosas, delimitar un área independiente para que los asesores jurídicos de Gerencia puedan laborar busca mejorar la efectividad de su trabajo. Igualmente, el arreglo en la humedad que se está presentando en la Oficina de archivo mantendría en condiciones óptimas el archivo físico que se encuentra allí, así como la eliminación de los olores que incomodan a quienes laboran dentro de la Oficina.

INDICACIONES TÉCNICAS PARA LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD

En el anexo 1 se describe las especificaciones técnicas y cantidades de la obra a realizar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo al numeral 4.2 del Acuerdo N° 0016 del 31 de Agosto de 2017 "Manual de Contratación" la modalidad de selección es: Contratación Directa, por ser un contrato de cuya cuantía sea igual o inferior a ciento cincuenta (150 SMMLV).

FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo señalado en el Acuerdo N°016 del 31 de Agosto de 2017, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad o experiencia para ejecutar el objeto contractual.

Idoneidad: Persona Natural o Jurídica con matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedida por la CÁMARA DE COMERCIO cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato, la carta de presentación de la oferta debe ser suscrita por el proponente o representante legal o apoderado debidamente facultado.

Debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural (ingeniero civil) o, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.

En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero civil, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero civil matriculado para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA.

Experiencia: Aportar dos (2) contratos de obra civil cuyo alcance u objeto sea de construcción o adecuación o mejoramiento de obras de infraestructura o relacionadas al presente proceso.

La evaluación de la hoja de vida del contratista definido para esta contratación se presenta como un anexo al presente documento denominado ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Capacidad Jurídica: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

Dependencia: SUBGERENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR
ADECUACION DE LA OFICINA DE ASESORES JURIDICOS Y REPARACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA SA ESP

Autorizado

Cód. clase	Nombre de la clase
F721015	Servicios de apoyo para la construcción
F811015	Ingeniería civil y arquitectura

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el objeto del contrato respondiendo por la ejecución de las obras y el cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos de la entidad que hacen parte integral de este documento.
2. Garantizar para la obra el equipo humano suficiente y competente para el desarrollo de las actividades que permitan ejecutar el contrato en las condiciones técnicas y de tiempo requeridas.
3. Disponer los materiales, equipos, herramientas y elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
4. Cumplir con el plazo estipulado para el desarrollo de las obras.
5. Acordar un cronograma con el funcionario que se designe como supervisor del contrato.
6. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial por parte del equipo humano.
7. Cumplir con las especificaciones técnicas de la entidad y que reposan en los documentos. técnicos anexos al presente estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad.
8. Presentar los informes requeridos y cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de los trabajadores a cargo.
9. Responder por los daños y/o perjuicios que se ocasionan en desarrollo de las actividades por el indebido uso de los elementos y bienes que resulten defectuosos o no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.
10. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos es su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
11. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la EMPRESA
12. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. **2.** Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. **3.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.**4.** Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. **5.** Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u

omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.**6.** Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.**7.** Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). **8.** Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. **9.** Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de **OBRA**

DURACIÓN: 15 Días contados a partir del acta de inicio, aprobación de póliza, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

SUPERVISION: La EIS CÚCUTA SA E.S.P. realizará la supervisión a través de **SUBGERENTE**, quien está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. Por conducto de esta supervisión se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato, en consecuencia este funcionario deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de la entidad el pago del valor del contrato y ejercer estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto velando siempre por el correcto funcionamiento y la calidad del mismo.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Será en el Municipio de San José de Cúcuta.

Autorizado

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO: La EIS CUCUTA SA ESP considera que para la ejecución del objeto del contrato se necesita de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada.

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como base dos cotizaciones de empresas nacionales y se realizó el estudio del sector analizando la reseña histórica de otras entidades.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El contrato objeto de la presente necesidad se cancelará con cargo al rubro 2.3.2.02.02.-005 - Construcción y servicios de la Construcción, de la vigencia fiscal del 2023.

Numero cdp	Fecha cdp	Codigo rubro	Nombre Rubro	Valor Rubro
00000366	17-may-2023	2.3.2.02.02.-005	Construcción y servicios de la Construcción	8,546,842.14

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR: el valor del presente contrato es la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M. C/TE. (8,546,842.14) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS pagaderos así: UN (1) UNICO POR VALOR DE OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 14/100 M. C/TE. ($8,546,842.14) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

PORCENTAJE	ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1%	PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO
2%	TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN
2%	PRO-HOSPITAL
2%	PRO-ANCIANOS
1%	PRO-CULTURA
SI APLICA	RETEFUENTE

SOPORTES DE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

La EIS CÚCUTA SA E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:

ANEXO EL ANÁLISIS DEL RIESGO

GARANTÍAS EXIGIDAS

Según lo estipulado en el manual de contratación de la entidad se hace necesario el amparo de la garantía estipulado en el artículo 3.7 garantías 3.7.2. El CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor de la EMPRESA, con el fin de garantizar el contrato, otorgada a través de una compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida que ampare los siguientes riesgos:

Amparo	Vr a asegurar	Valor base asegurar	Vigencia
Prestaciones Sociales	20.00 %	Valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200.00 SMMLV		Durante el tiempo de duración del contrato
Calidad de los Bienes o Servicios.	20%	Valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y (1) año más
Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato (20%)	20%	Valor del contrato	por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Autorizado

San José de Cúcuta, 17-may-2023

Atentamente,

CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA

Proyectó aspecto jurídico: Natalia Valentina Gutiérrez Carrillo
Contratista - Oficina De Control Interno Disciplinario, Jurídica Y Pqrs

Revisó aspecto jurídico: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra
Lider en Contratación

Aprobó: Karla Marcela Iriarte Avendaño
Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS

Proyecto Aspectos Técnico: Daniel Adrián Mantilla Ortiz
Ingeniero Civil- Apoyo Tecnico.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS - ADECUACION DE LA OFICINA DE ASESORES JURIDICOS Y REPARACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA SA ESP

1.1. PASTA ACRILICA

Este ítem contempla el resane de las posibles zonas afectadas de Los muros internos, con estuco y/o pasta plástico, esta actividad contempla herramienta menor y todos los elementos de protección SSTT y bioseguridad (covid).

EJECUCIÓN.

1. Ubicar el lugar de trabajo.
2. Escarificar el pañete de los muros y placa existente.
3. Estucado con estuco plástico y/o pasta
1. Resanes y remates sin pintura.
2. Almacenar el escombro generado.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

1. Se debe rematar completamente las superficies intervenidas.
2. Se debe retirar completamente cualquier recebo y/o fragmentos de mortero sobrantes.
3. Se deben preservar los muros y su estructura.
4. Se deben almacenar para su posterior disposición.

EQUIPO.

- cincel.
- martillo.
- Espátula.
- Lija.

MATERIALES.

- Estuco plástico.
- Lija.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (M2), recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra, equipo necesario para su ejecución.

1.2 PINTURA PUERTA DE MADERA

DESCRIPCION

Este ítem contempla la actividad de aplicación de un acabado en pintura en la puerta de acceso a la oficina de jurídica. Consiste en aplicar pintura transparente que permita dar el mejor acabado a dicha puerta, esta actividad contempla herramienta menor y todos los elementos de protección SSTT y bioseguridad (covid).

EJECUCIÓN.

1. Ubicar el lugar de trabajo.
2. Verificar que el estado de los pasamanos en buenas condiciones.
3. Lijar y remover la película de pintura existente para mayor adherencia.
4. Masillado, recubrimiento de posibles fallas y posterior lijado fino.
5. Aplicar la primera mano de pintura para metal en toda el área
6. Dejar secar la primera mano de pintura de la mejor marca para luego pasar de nuevo y aplicar la segunda mano de pintura.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

1. Se debe garantizar que la pintura aplicada debe quedar con una apariencia uniforme, libre de burbujas, poros, sin rayas, goteras, manchas o marcas de brocha.

EQUIPO.

- Compresor y pistola.
- Elementos (EPP)

MATERIALES.

- Pintura para madera del color deseado.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será por unidad (UND) recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra, equipo necesario para su ejecución.

1.3 PUERTA CORREDERA ELABORADA EN MELAMINE RH CON MANIJA TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE Y HERRAJES DE CIERRE LENTO.

Se instalara una puerta entre la oficina de gerencia y la oficina jurídica, igual a la puerta existente para accecer a la gerencia el mismo diseño y calidad de los materiales.

Materiales: Puerta en madera elaborada en Melamine RH, color similar al existentes, y herrajes en acero inoxidable.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por unidad (UND) recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra, equipo necesario para su ejecución.

1.4 ARREGLO OFICINA DE ARCHIVO REPARACION HIDRAULICA Y SANITARIA INCLUYE DEMOLICION PAÑETE Y RESAN

Esta actividad consiste en identificar la fuga de agua existente, demoler el pañete existente y parte del muro si es necesario, hacer la reparación hidráulica o sanitaria si se requiere y pañetar nuevamente dejando la superficie como estaba incluye recoger los escombros y disponerlos en sitio de acopio.

MATERIALES

Arena, Cemento, tubería 1/2 , tubería 1, unión de reparación de 1 a ½ soldadura, ladrillo, costales

Equipo
Porra, cincel, palustre, codales, carreta, pala, cernidor.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por unidad (UND) recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra, equipo necesario para su ejecución.

1.5 PINTURA MUROS

DESCRIPCION

Este ítem contempla la actividad de aplicación de un acabado en pintura en vinilo tipo 1 a los muros afectados por la filtración de agua existente. Consiste en aplicar pintura en vinilo tipo 1 que permita dar el mejor acabado a dicha espacio , esta actividad contempla herramienta menor y todos los elementos de protección SSTT y bioseguridad (covid).

EJECUCIÓN.

7. Ubicar el lugar de trabajo.
8. Verificar que el estado de los pasamanos en buenas condiciones.
9. Lijar y remover la película de pintura existente para mayor adherencia.
10. Masillado, recubrimiento de posibles fallas y posterior lijado fino.
11. Aplicar la primera mano de pintura para metal en toda el área
12. Dejar secar la primera mano de pintura de la mejor marca para luego pasar de nuevo y aplicar la segunda mano de pintura.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

1. Se debe garantizar que la pintura aplicada debe quedar con una apariencia uniforme, libre de burbujas, poros, sin rayas, goteras, manchas o marcas de brocha.

EQUIPO

- brocha
- Elementos (EPP).

MATERIALES.

- Pintura en vinilo tipo 1 del color deseado.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será por Metro cuadrado (M2) recibido a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra, equipo necesario para su ejecución.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Ing, DANIEL MANTILLA	Profesional – Apoyo técnico	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

PRESUPUESTO

ADECUACION DE LA OFICINA DE ASESORES JURIDICOS Y REPARACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA SA ESP

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.1	Pasta acrílica oficina	M2	26	33,460.00	869,960.00
1.2	Pintura puerta de madera	UND	1	210,000.00	210,000.00
1.3	Puerta de corredera elaborada en melamina Rh manija tubular en acero inoxidable y herrajes cierre lento	UND	1	4,289,153.00	4,289,153.00
1.4	Arreglo oficina de archivo reparación hidráulica incluido demolición, pañete y resane	UND	1	520,000.00	520,000.00
1.5	Repinte muros afectados oficina archivo	M2	28	22,100.00	618,800.00
		SUBTOTAL			6,507,913.00
	Administración			22%	1,431,740.86
	imprevistos			1%	65,079.13
	Utilidad			7%	455,553.91
	IVA sobre utilidad			19%	86,555.24
	Costo Total				8,546,842.14

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Ing, DANIEL MANTILLA	Profesional – Apoyo técnico	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

icontec
ISO 9001

PASTA ACRILICA					UNIDAD: M2
				ITEM	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
Pasta fina	kg	2		2.040,00	4.080,00
pasta gruesa	kg	3		1.980,00	5.940,00
lija	gl	1		1.200,00	1.200,00
			SUBTOTAL MATERIALES		**11.220,00**
MANO DE OBRA	Jornal	Prestac.	Jornal Ttl	Rendim/Día	Valor-Unit.
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE-1 OFI	153.000,00	185%	283.050	14,0000	20.217,85
					20.218,00
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR		1,00		2.022,00	2.022,00
				SUBTOTAL EQUIPO	**2.022,00**
OTROS					
				SUBTOTAL TRANSPORTE	-
			COSTO DIRECTO		**33.460,00**

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(607) 5956344

ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificaciones.judiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co
www.eiscucuta.com.co

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

PINTURA PUERTA DE MADERA					UNIDAD: UND
				ITEM	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
LACA	GL	0,5		85.000,00	42.500,00
TINNER	GL	1		7.800,00	7.800,00
lija	gl	1		4.000,00	4.000,00
			SUBTOTAL MATERIALES		**54.300,00**
MANO DE OBRA	Jornal	Prestac.	Jornal Ttl	Rendim/Día	Valor-Unit.
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE-1 OFI	153.000,00	185%	283.050	2,0000	141.525,00
					141.525,00
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR		1,00		4.175,00	4.175,00
COMPRESOR					10.000,00
				SUBTOTAL EQUIPO	**14.175,00**
OTROS					
				SUBTOTAL TRANSPORTE	-
			COSTO DIRECTO		**210.000,00**

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(607) 5956344

ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificaciones.judiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co
www.eiscucuta.com.co

Puerta de corredera elaborada en melamina Rh manija tubular en acero inoxidable y herrajes cierre lento incluido resanes muros					**UNIDAD: UND**
				ITEM	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
Puerta de corredera elaborada en melamina Rh	und	1		1.600.000,00	1.600.000,00
manija tubular en acero inoxidable	und	1		1.200.000,00	1.200.000,00
Herrajes y soportes en acerro inoxidable de cierre lento	und	1		843.475,00	843.475,00
Resanes muros	gl	1		90.000,00	90.000,00
otros materiales	gl	1		100.000,00	100.000,00
			SUBTOTAL MATERIALES		**3.833.475,00**
MANO DE OBRA	Jornal	Prestac.	Jornal Ttl	Rendim/Día	Valor-Unit.
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE-1 OFI	153.000,00	185%	283.050	2,0000	141.525,00
EQUIPO					**141.525,00**
HERRAMIENTA MENOR		1,00		14.152,50	14.152,50
				SUBTOTAL EQUIPO	**14.152,50**
OTROS					
transporte				300.000,00	300.000,00
				SUBTOTAL TRANSPORTE	300.000,00
			COSTO DIRECTO		**4.289.153,00**

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

Arreglo oficina de archivo reparacion hidraulica incluido demolicion, pañeteñ y resane					**UNIDAD: UND**
				ITEM	
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
materiales hidraulicos de reparacion y cemento y arena	gl	1		350.000,00	350.000,00
			SUBTOTAL MATERIALES		**350.000,00**
MANO DE OBRA	Jornal	Prestac.	Jornal Ttl	Rendim/Día	Valor-Unit.
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE-1 OFI	153.000,00	185%	283.050	2,1000	134.785,71
					134.785,71
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR		1,00		5.214,00	5.214,00
				SUBTOTAL EQUIPO	**5.214,00**
OTROS					
transporte				30.000,00	30.000,00
				SUBTOTAL TRANSPORTE	30.000,00
			COSTO DIRECTO		**520.000,00**

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(607) 5956344

ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificaciones.judiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co
www.eiscucuta.com.co

PINTURA MUROS AFECTADOS				ITEM	UNIDAD: M2
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
Pintura en vinilo	galon	0,06	0	85.000,00	5.100,00
lija	global	1		1.200,00	1.200,00
				SUBTOTAL MATERIALES	**6.300,00**
MANO DE OBRA	Jornal	Prestac.	Jornal Ttl	Rendim/Día	Valor-Unit.
M.OBRA CUADRILLA 1*1	130.000,00	185%	240.500	20,0000	12.025,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**12.025,00**
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	%			1.975,00	1.975,00
andamios	gl	1		1.500,00	1.500,00
TABLON	gl	1		300,00	300,00
				SUBTOTAL EQUIPO	**3.775,00**
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
	COSTO DIRECTO				**22.100,00**

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

ANEXO 2. PROCESOS SIMILARES EN EL SECOP.

NO.	AÑO	ENTIDAD	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
1	2023	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	OCA-SAMC-007-2023	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"	3 MESES	377.899.546
2	2023	UPRES - HUILA	PN UPRES HUILA MIC 015 2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO "INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA" DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	7 MESES	55.000.000
3	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO	MC 045 DE 2021	OBRAS DE CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA BATERIA SANITARIA Y LA ZONA DE COCINA DE LA ESCUELA RURAL LA ENSILLADA, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO.	40 DÍAS	$24,493,294
4	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	MT-SV-MC-074-2021	ADECUACION Y REMODELACION OFICINAS DE TRANSPORTE PUBLICO, DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	1 MES	$32,013,500
5	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	**MC-100-2021**	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LAS VEREDAS LA COLONIA Y EL SALTO PERTENECIENTES AL CER LA COLONIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	12 DIAS	$20,332,520
6	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA	COP-AC-381 DE 2021	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA EMISORA DE INTERÉS PÚBLICO 101.7 FM DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER	9 DIAS	$22,203,901
7	2021	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEPORTIBU	037	MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN EN MALLA CANCHA SAN ISIDRO Y ILUMINACIÓN COLISEO PRINCIPAL CGTO PACELLY ZONA RURAL, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	8 DIASQ	$ 25,061,400
8	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO	MC 045 DE 2021	OBRAS DE CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA BATERIA SANITARIA Y LA ZONA DE COCINA DE LA ESCUELA RURAL LA ENSILLADA, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO.	40 DÍAS	$24,493,294
9	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	MT-SV-MC-074-2021	ADECUACION Y REMODELACION OFICINAS DE TRANSPORTE PUBLICO, DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	1 MES	$32,013,500
10	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	MC-100-2021	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LAS VEREDAS LA COLONIA Y EL SALTO PERTENECIENTES AL CER LA COLONIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	12 DIAS	$20,332,520
11	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA	COP-AC-381 DE 2021	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA EMISORA DE INTERÉS PÚBLICO 101.7 FM DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER	9 DIAS	$22,203,901

12	2021	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEPORTIBU	037	MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN EN MALLA CANCHA SAN ISIDRO Y ILUMINACIÓN COLISEO PRINCIPAL CGTO PACELLY ZONA RURAL, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	8 DIASQ	$ 25,061,400
13	2021	NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA	080	REPOSICION DE MANTENIMIENTO Y CUBIERTA DEL LOCAL A17 DEL CENTRO COMERCIAL BOLIVAR	15 DIAS	$16,789,223
14	2021	NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA	104	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADECUACION DE LOS NIVELES 3,4 Y ACCESO FACHADA (AVENIDA 6) DEL BLOQUE B EDIFICIO SAN JOSE DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P.	50 DÍAS	$136,137,907.35
15	2021	NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA	082	MANTENIMIENTO, REPARACION Y MEJORAS DE LAS BATERIAS SANITARIAS Y ADECUACION DE LAS OFICINAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P	3 MESES	$134,642,855.

Nº	1	2
CLASE	Específico	Específico
ÁREA	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución
TIPO	Operacional	Regulatorio
A QUIEN SE LE ASIGNA	Contratista	Contratista
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	Realizar la construcción bajo condiciones inadecuadas y mala calidad de la obra civil o de los estudios que comprenden el proyecto	Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Genera incumplimientos con las funciones establecidas en el proceso contractual Mala calidad de la obra o de los estudios y diseños realizados	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.
PROBABILIDAD	2	3
IMPACTO	2	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	6
CATEGORÍA	Riesgo bajo	Riesgo medio
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Adecuada evaluación y revisión	Supervisión permanente
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO — PROBABILIDAD	1	2
IMPACTO	2	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	4
CATEGORÍA	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Poco probable	Poco probable
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	A la firma del contrato	A la firma del contrato
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	A la finalización del contrato	Hasta la liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISIÓN — ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Supervisor	Supervisor
MONITOREO Y REVISIÓN — PERIODICIDAD ¿CUANDO?	Tiempo del contrato	Permanente

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificaciones.judiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co

5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	1	Riesgo bajo	Poco probable	Intervention o funcionario supervisor	Supervisor
							2				
							3				
							4	Riesgo medio	Probable	Intervention o funcionario supervisor	Supervisor
							5				
4	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de profesionales idóneos e idoneidad del personal.	1	Riesgo bajo	Poco probable	Intervention o funcionario supervisor	Supervisor
							2				
							3				
							4	Riesgo medio	Probable	Intervention o funcionario supervisor	Supervisor
							5				
3	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	1	Riesgo bajo	Poco probable	Intervention o funcionario supervisor	Supervisor
							2				
							3				
							6	Riesgo medio	Probable	Intervention o funcionario supervisor	Supervisor
							9				

Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Inconformidad en la mano de obra que genera conflictos y retrasos en los plazos de ejecución	Generan retrasos en los tiempos de ejecución e incumplimiento del contrato o actividades a desarrollar y baja calidad de la obra o de los estudios y diseños realizados	Retraso en el plazo de entrega. Acciones administrativas y normativas	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación de la oferta y revisión permanente	Adecuada supervisión / hacer efectiva polizas si se requiere	Tiempo del contrato	Permanente	Permanente
			Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Supervisor	Supervisor	Supervisor
			Poco probable	Poco probable	Poco probable	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato
			Intervention o funcionario supervisor	Intervention o funcionario supervisor	Intervention o funcionario supervisor	A la firma del contrato	Al momento de la evaluación del a oferta / a través de las supervisiones	A la firma del contrato

9	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Permanente
								1			2						
								3			3						
8	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Variaciones de los precios.	Provoca desequilibrios económicos, presupuestales y financieros. Incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido. Incertidumbre	3	Riesgo Medio	Realizar un estudio de mercado y de precios acorde a las necesidades actuales.	2	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	Desde la planeación del proceso precontractual	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
								2			4						
								5									
7	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Naturales	Entidad y Contratista	Cambios climáticos y desastres naturales	Incumplimiento parcial o total del contrato. Retrasos en el plazo establecido para ejecutar el objeto contratado. Pérdidas económicas, financieras, físicas	3	Riesgo Medio	Realiza un diagnóstico del impacto que afecte la ejecución y Realizar un plan de acción para garantizar el cumplimiento	2	Riesgo bajo	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	En el momento del evento
								6			4						

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificaciones.judiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co

14	13
General	Específico
Externa	Externa
Ejecución	Ejecución
Riesgos Biologicos	Operacional
Contratista	Contratista
Desconocimiento de los protocolos de Bioseguridad en la obra	Falta de señalización en los sitios de las obras y no cumplimiento con las normas de seguridad.
Rebrote de Covid 19	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.
4	2
4	1
8	3
Riesgo Alto	Riesgo bajo
El contratista debe contar con los protocolos de bioseguridad establecidos en la normatividad vigente para este tipo de eventos	Adecuada evaluación y revisión
3	1
2	2
5	3
Riesgo medio	Riesgo bajo
probable	Poco probable
Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor
A la firma del contrato	A la firma del contrato
A la finalización del contrato	A la finalización del contrato
Supervisor	Supervisor
Tiempo del contrato	Tiempo del contrato

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia

ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificaciones.judiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co

15	General	Externo	Ejecución	Riesgo social	Entidad y Contratista según el caso	Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Apoyo constante por parte de la Entidad para que, con el acompañamiento de la fuerza pública, con el fin de no traumatizar la ejecución del Contrato. Socialización del proyecto ante la comunidad y sus líderes antes de la ejecución	2	2	4	Riesgo Bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo, por lo que se deja constancia dentro del presente en el proceso de contratación bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tendrá por Objeto **"ADECUACION DE LA OFICINA DE ASESORES JURIDICOS Y REPARACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA SA ESP"**. LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, es la que se llevara a cabo de conformidad con lo señalado.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis de las siguientes perspectivas:

- **PERSPECTIVA LEGAL**

En virtud de lo establecido en la Ley 1150 de 2007**"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos**" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en el Artículo 123 y 209 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en el proceso contractual la Ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa, siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas en ella.

La modalidad del contrato es de Prestación de Servicios, de acuerdo con las especificaciones generales del estatuto de contratación y particulares en él establecidas y que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en el presente proceso de selección.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece: "La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: Urgencia manifiesta; Contratación de empréstitos; Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; El arrendamiento o adquisición de inmuebles entre otros.
Asimismo, el Decreto 1082 de 2015, en los Artículo 2.2.1.2.1.4.8 establece que la modalidad de Contratación directa se presenta cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir que existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

Además, el articulo 2.2.1.2.1.4.9 el cual establece que en el proceso contractual las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Según los lineamientos que para tal efecto dicta COLOMBIA COMPRA EFICIENTE En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. En un contrato de prestación de servicios profesionales, el análisis del sector depende del objeto del

contrato y de las condiciones de idoneidad o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

En el artículo 8º de sus estatutos, indica que la conformación del capital social de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es 100% público, pues participan en su capital entidades públicas del orden municipal, como lo son, el Municipio de Cúcuta, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, Área Metropolitana de Cúcuta, Central de Transportes "Estación Cúcuta" y Metrovivienda.

De lo establecido en el artículo 8º de los estatutos de la empresa y de la definición contenida en el artículo 14.5 de la ley 142 de 1994, se deduce que la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal y como tal, se rige por las normas establecidas en la Ley 142 de 1994.

Así las cosas, la EIS CÚCUTA SA E.S.P. por ser su naturaleza jurídica la de una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del, orden municipal, perteneciente al sector descentralizado por servicios del Municipio de San José de Cúcuta, es una entidad estatal municipal, cuyo régimen de actos y contratos se rigen por lo indicado en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena a las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicar en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, mandato que se extiende a empresas oficiales, municipios y demás entes territoriales que presten directamente servicios públicos.

En este orden de ideas, se concluye que en el caso particular de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., su régimen de contratación se rige por el Derecho Privado -salvo las excepciones previstas en la Ley-, sin embargo, tiene la obligación de observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, además se encuentra sometida al. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal y tiene la obligación de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

Por lo anterior, el suscrito JEFE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL de la Entidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P., EIS CÚCUTA SA E.S.P., en cumplimiento del numeral 3.3 del Manual de Contratación de la EMPRESA, Acuerdo 000016 del 31 de agosto del 2017, deja constancia por medio del presente estudio de la conveniencia y la necesidad de desarrollar el siguiente proceso contractual:

"ADECUACION DE LA OFICINA DE ASESORES JURIDICOS Y REPARACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA SA ESP."

Es preciso puntualizar que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, requiere de mantenimiento y adecuaciones de las oficinas de la entidad para el mejor funcionamiento:

INTRODUCION:

La función de la adquisición de bienes o servicios debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.
El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.
El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de

riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP II.

- **NECESIDAD:**

La empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. realiza sus actividades administrativas en algunas de las oficinas del Edificio San José que no fueron entregadas al operador como bienes afectos al servicio.

Por lo anterior, la Oficina de asesores jurídicos de Gerencia, inicialmente prestaba sus servicios en un cubículo dentro del área jurídica hasta el año 2021; Sin embargo, ante la necesidad de un área de trabajo independiente, se adecuó una pequeña oficina junto a la Gerencia que hoy nuevamente ven interrumpidas diariamente sus labores al no contar con una puerta divisora que permite aislar los ruidos que obstaculizan la normal ejecución de las labores diarias del personal que desempeña sus labores en ella.

Es por esto que la gerencia de la EIS CÚCUTA SA E.S.P requiere que la eficiencia de sus asesores adscritos no se vea reducida por estas distracciones que logran dispersar las ideas y generar estrés laboral.

Por otra parte, en la Oficina de archivo central se viene presentando una problemática de presencia de humedad en el bajante de agua sanitaria que requiere ser intervenido de inmediato para evitar así el deterioro de la estructura física, así como también los olores que se están presentando y las posibles afectaciones que puedan alterar la preservación del archivo físico lo cual genera la necesidad de su mantenimiento.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

COD CLASE	DESCRIPCIÓN
F721015	Servicios de apoyo para la construcción
F811015	Ingeniería civil y arquitectura

ANALISIS DEL SECTOR

El Departamento Administrativo Nacional de Estadistica (DANE) reveló que entre enero a marzo de 2023, la economía colombiana presentó un crecimiento de 3,0 %, cifra que de acuerdo con la directora de la entidad, Piedad Urdinola, es positiva y refuerza la tendencia de desaceleración que viene presentando el país desde los últimos meses del año pasado.
La entidad confirmó el nuevo resultado a través de su cuenta de Twitter, donde resaltó el crecimiento de este trimestre en comparación al periodo de octubre- diciembre de 2020, cuando alcanzó 1,4 %.

Sin embargo, pese al repunte que presentó la economía con relación al trimestre anterior, comparado con los datos registrados en el trimestre enero-marzo de 2022, **la economía mostró un decrecimieto de -5,2 %, teniendo en cuenta que en ese entonces, el Producto Interno Bruto (PIB) llegó a 8,2 %.**

Actividades que explican la variación del PIB
Los datos suministrados por la entidad, revelan que la variación de la economía nacional obedeció factores relacionados con:

- Actividades financieras y de seguros: 22,8 %
- Actividades artísticas y de entretenimiento: 18,7 %
- Administración pública, defensa, educación y salud: 1,9 %
- Explotación de minas y canteras: 3,6 %
- Actividades profesionales, científicas y técnicas: 2,3 %

Por otra parte, sectores como: comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida presentaron un aumento de 0,5 %; información y comunicaciones, 3,2 %; industria manufacturera, 0,7 %; servicios públicos, 1,4 %; y sector agropecuario, 0,3 %.
Solo el sector de la construcción presentó una reducción de 3,1 % en el trimestre reportado.

Marzo fue un mes clave en la economía del país
Los datos suministrados por la entidad estadística reveló que "solo en marzo, la actividad financiera del país sudamericano creció 1,6 % en comparación al mismo mes del año anterior. Al mismo tiempo, el Dane reveló que solo en enero de 2022 la economía había llegado a 4,8 % y en febrero a 2,4 %".

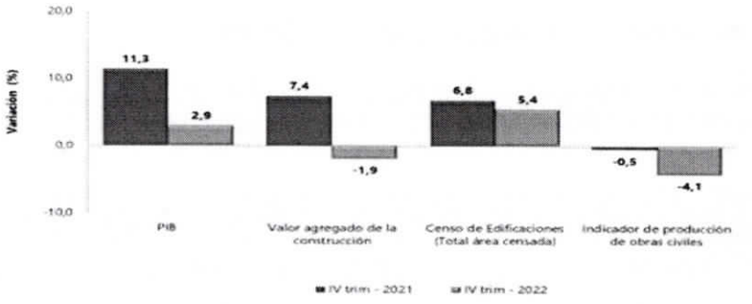
Comportamiento del PIB entre 2022 y 2023

Como se mencionó con anterioridad, las categorías mencionadas se encuentran entre las de mayor crecimiento en los datos del primer trimestre, pues el sector financiero creció 22,8%, **siendo esta la variación más alta entre todos los renglones y las actividades artísticas presentaron una variación de 18,7%.**
Urdinola explicó que, "todos los renglones de actividad económica tuvieron un crecimiento positivo, excepto por construcción , que es el único que tiene un decrecimiento, y se explica especialmente por la caída de obras civiles, los otros renglones los vemos todavía dinámicos".

El Dane informó además una revisión en los datos históricos del PIB, y según indicó Urdinola, el crecimiento del año 2022 habría sido de 7,3%, en lugar del dato de 7,5% que fue reportado en meses pasados.
Según la directora del Dane, esta corrección se relaciona con el sector de administración pública, tras la presentación de los datos de cierre financiero, **cuyas cifras definitivas se conocieron de manera posterior a la entrega preliminar de los resultados de crecimiento de la economía.**

Octubre- febrero 2022 con corte a marzo 08 de 2023pr

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV Trimestre (2021 – 2022pr)



El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

La más reciente actualización metodológica del IPC, implementada a partir de enero de 2019, incluyó el uso de una nomenclatura basada en el estándar internacional COICOP (Clasificación del consumo individual por finalidades, por sus siglas en inglés). Atendiendo el estándar internacional, el primer nivel agregativo pasó de nueve grupos de gasto a doce divisiones de gasto. La medición de los gastos agregados en el anterior grupo de gasto "vivienda", tuvo una recomposición que hace que los resultados de la nueva división 04, llamada con el mismo nombre "vivienda", no sean directamente comparables.

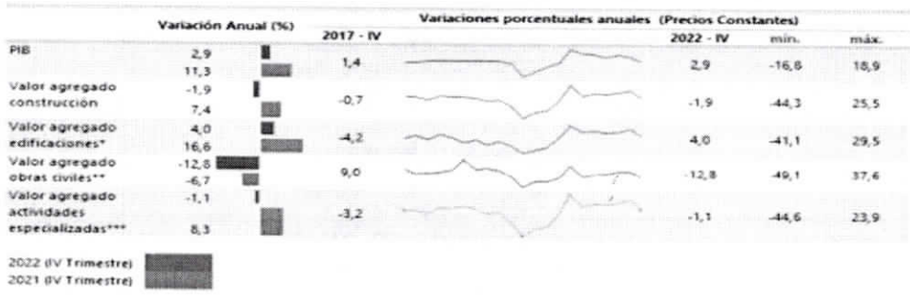
La división 04 "vivienda" publicada a partir de enero de 2019, incluye únicamente la medición de la variación de precios para los arrendamientos, los materiales para la conservación y reparación de la vivienda, los servicios relacionados con la copropiedad y servicios como el acueducto, alcantarillado, aseo, gas y electricidad. Debido a que los resultados del IPC para 2018 fueron generados usando la estructura de ponderaciones vigente para el periodo 2009-2018, y que, por otro lado, los resultados de 2019 utilizan las nuevas ponderaciones actualizadas a partir de los resultados de la ENPH (DANE; 2016-2017), no es posible calcular las contribuciones a la variación anual durante el año 2019. Es por esta razón que a partir del 2019 se excluyen del presente boletín los resultados referentes al IPC de Vivienda. A partir del tercer trimestre de 2019 se incluye la información correspondiente a leasing habitacional para la operación estadística Cartera Hipotecaria de Vivienda con datos desde el primer trimestre de 2015.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción Octubre 2022– febrero 2023 con corte a marzo 08 de 2023pr

	Periodo			Variación trienal y cuatrienal (2022-2023/2019)	Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior		
MACROECONÓMICOS					
PIB total (variación anual %)	2,9	7,5	7,8	10,4	IV trim. 2022
Valor agregado de la rama construcción (variación anual %)	-1,9	6,4	13,5	-22,8	IV trim. 2022
Valor agregado de obras civiles (variación anual %)	-12,8	-3,7	1,4	-41,7	IV trim. 2022
Valor agregado de edificaciones (variación anual %)	4,0	11,8	20,1	-8,9	IV trim. 2022
Valor agregado de actividades especializadas (variación anual %)	-1,1	7,2	14,5	-23,2	IV trim. 2022
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	54,7	56,6	57,3	NA	Ene de 2023
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	0,6	5,9	1,2	12,6	Ene de 2023
Área causada (variación anual %)	1,3	9,6	17,7	NA	IV trim. 2022
Área licenciada de edificaciones (variación anual %)	8,3	28,9	33,9	-32,1	Dic de 2022
Área iniciada de edificaciones (variación anual %)	-12,9	6,4	4,6	NA	IV trim. 2022
Área culminada de edificaciones (variación anual %)	5,3	8,0	18,7	NA	IV trim. 2022
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-3,5	3,5	-1,1	1,4	Ene de 2023
Concreto Premezclado (variación anual %)	4,3	13,1	9,2	4,6	Dic de 2022
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda (variación anual %)	-28,2	-15,9	-21,7	-6,5	IV trim. 2022
Valor desembolsado de créditos de vivienda (variación anual %)	-31,3	-17,3	-24,1	-5,4	IV trim. 2022
Valor desembolsado de leasing habitacional (variación anual %)	-19,5	-12,4	-15,3	-9,1	IV trim. 2022
Número de créditos desembolsados para vivienda (variación anual %)	-42,5	-27,8	-37,7	-30,1	IV trim. 2022
Saldo de capital total (variación anual %)	8,2	10,5	13,2	27,4	IV trim. 2022
Saldo de créditos de vivienda (variación anual %)	14,1	13,4	13,8	31,8	IV trim. 2022
Saldo de capital de leasing habitacional (variación anual %)	-10,2	1,5	11,2	12,7	IV trim. 2022
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	3,6	4,2	5,3	10,6	IV trim. 2022
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,8	8,8	1,9	NA	IV trim. 2022
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	4,87	13,6	0,31	NA	Ene de 2023
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	4,98	13,13	-0,08	NA	Ene de 2023
IPP total (variación mensual %)	1,15	13,17	0,26	NA	Feb de 2023
IPP materiales de construcción (variación mensual %)	2,46	15,43	3,0	NA	Feb de 2023
INDICADORES	Actual	Doce meses	Anterior	Variación trienal y cuatrienal (2022-2023/2019)	
Indicador de producción de obras civiles– (variación anual%)	-4,1	4,6	10,6	-25,0	IV trim. 2022
Indicador de producción de obras civiles (variación anual%)	-12,8	-3,72	1,4	NA	IV trim. 2022
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	14,9	NA	-4,8	NA	Dic de 2022

1.1 Producto Interno Bruto (PIB) 1 En el cuarto trimestre de 2022 (octubre–diciembre), el PIB a precios constantes aumentó 2,9% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 1,9% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-12,8%); la disminución de (1,1%) del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento (4,0%) registrado en el valor agregado de las edificaciones

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2022pr (IV trimestre)



Fuente: DANE. Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2022 (octubre–diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que México registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6%, seguido de Colombia y Perú que presentaron un crecimiento del 2,9% y 1,7% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2021 para México (2,6%) y para Perú (4,7%); y un decrecimiento para Colombia de 1,9%.

Empleo2 En enero de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 21.492 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,8%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 9,6% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para enero de 2023, 1.402 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,6% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (612 miles de personas), que además presentaron una disminución del 12,4%, es decir, 86 mil personas menos con respecto a enero de 2022.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Estudios del mercado

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos adelantados por otras entidades públicas, que fueron reportados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP en las categorías "OBRA". Se empleó como criterio que el objeto de la contratación estuviere relacionado con el objeto del contrato la tabla muestra en detalle los procesos a los que se hacen referencia:

NO.	AÑO	ENTIDAD	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
1	2023	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	OCA-SAMC-007-2023	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"	3 MESES	377.899.546
2	2023	UPRES - HUILA	PN UPRES HUILA MIC 015 2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO "INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA" DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	7 MESES	55.000.000
3	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO	MC 045 DE 2021	OBRAS DE CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA BATERIA SANITARIA Y LA ZONA DE COCINA DE LA ESCUELA RURAL LA ENSILLADA, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO.	40 DÍAS	$24,493,294
4	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	MT-SV-MC-074-2021	ADECUACION Y REMODELACION OFICINAS DE TRANSPORTE PUBLICO, DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	1 MES	$32,013,500
5	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	**MC-100-2021**	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LAS VEREDAS LA COLONIA Y EL SALTO PERTENECIENTES AL CER LA COLONIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	12 DIAS	$20,332,520
6	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA	COP-AC-381 DE 2021	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA EMISORA DE INTERÉS PÚBLICO 101.7 FM DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER	9 DIAS	$22,203,901
7	2021	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEPORTIBU	037	MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN EN MALLA CANCHA SAN ISIDRO Y ILUMINACIÓN COLISEO PRINCIPAL CGTO PACELLY ZONA RURAL, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	8 DIASQ	$ 25,061,400
8	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO	MC 045 DE 2021	OBRAS DE CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA BATERIA SANITARIA Y LA ZONA DE COCINA DE LA ESCUELA RURAL LA ENSILLADA, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO.	40 DÍAS	$24,493,294
9	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	MT-SV-MC-074-2021	ADECUACION Y REMODELACION OFICINAS DE TRANSPORTE PUBLICO, DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	1 MES	$32,013,500

10	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	MC-100-2021	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LAS VEREDAS LA COLONIA Y EL SALTO PERTENECIENTES AL CER LA COLONIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	12 DIAS	$20,332,520
11	2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA	COP-AC-381 DE 2021	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA EMISORA DE INTERÉS PÚBLICO 101.7 FM DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER	9 DIAS	$22,203,901
12	2021	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEPORTIBU	037	MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN EN MALLA CANCHA SAN ISIDRO Y ILUMINACIÓN COLISEO PRINCIPAL CGTO PACELLY ZONA RURAL, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	8 DIASQ	$ 25,061,400

LA EMPRESA EIS CUCUTA S.A E.S.P en las vigencia anterior se han perfeccionado y legalizado contratos con objetos similar al que se justifica en este estudio del sector, en los cuales se da cuenta de la cuantía de los honorarios, dicha ponderación de estos honorarios se tendrá en cuenta como una de la variables para estimar y calcular el valor delos honorarios para el proceso de contratación en curso, los contratos mencionados se relacionan en el cuadro siguiente:

NO.	AÑO	ENTIDAD	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
1	2021	NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA	080	REPOSICION DE MANTENIMIENTO Y CUBIERTA DEL LOCAL A17 DEL CENTRO COMERCIAL BOLIVAR	15 DIAS	$16,789,223
2	2021	NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA	104	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADECUACION DE LOS NIVELES 3,4 Y ACCESO FACHADA (AVENIDA 6) DEL BLOQUE B EDIFICIO SAN JOSE DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P.	50 DÍAS	$136,137,907.35
3	2021	NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA	082	MANTENIMIENTO, REPARACION Y MEJORAS DE LAS BATERIAS SANITARIAS Y ADECUACION DE LAS OFICINAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P	3 MESES	$134,642,855.

Se realizó comparación con otras entidades, teniendo en cuenta que en muchos de los casos los honorarios que se pactan tienen relación directa con los presupuestos de las respectivas entidades contratantes, lo que dificulta que el cotejo a realizar sea objetivo. Por la complejidad de la necesidad del servicio de las entidades

ANALISIS DE LA OFERTA

No obstante, lo anterior, es preciso hacer mención que el mercado colombiano encontramos empresas que prestan obras en diferentes localidades del departamento sin embargo solo vinieron las siguientes empresas interesadas en realizar la obra:

1. **JORGEALFONSO DURANN ALVAREZ**
2. **corporación amigos del desarrollo**
3. **IC&C LTDA**

Las anteriores empresas realizaron cotizaron de acuerdo a la necesidad de la entidad dejando como anexo al final de estudio las cotizaciones.

FICHA TECNICA

ADECUACION OFICINA ASESORES JURIDICA Y REPARACION EN EL ARCHIVO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1.1	Pasta acrilica oficina	M2	26
1.2	Pintura puerta de madera	Und	1
1.3	Puerta de corredera elaborada en melamina Rh manija tubular en acero inoxidable y herrajes cierre lento	und	1
1.4	Arreglo oficina de archivo reparacion hidraulica incluido demolicion, pañeteñ y resane	und	1
1.5	Repinte muros afectados oficina archivo	M2	28

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el objeto del contrato respondiendo por la ejecución de las obras y el cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos de la entidad que hacen parte integral de este documento.
2. Garantizar para la obra el equipo humano suficiente y competente para el desarrollo de las actividades que permitan ejecutar el contrato en las condiciones técnicas y de tiempo requeridas.
3. Disponer los materiales, equipos, herramientas y elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
4. Cumplir con el plazo estipulado para el desarrollo de las obras.
5. Acordar un cronograma con el funcionario que se designe como supervisor del contrato.
6. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial por parte del equipo humano.
7. Cumplir con las especificaciones técnicas de la entidad y que reposan en los documentos. técnicos anexos al presente estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad.
8. Presentar los informes requeridos y cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de los trabajadores a cargo.
9. Responder por los daños y/o perjuicios que se ocasionan en desarrollo de las actividades por el indebido uso de los elementos y bienes que resulten defectuosos o no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.
10. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos es su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
11. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la EMPRESA
12. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Por lo anterior y dada la valoración efectuada para los costos del presente proceso se considera que los mismos están acordes con la del mercado para el objeto de la presente contratación, por lo cual el valor del contrato corresponde a el valor del presente contrato es la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M. C/TE. (8,546,842.14).

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR: el valor del presente contrato es la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M. C/TE. (8,546,842.14) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS pagaderos así: UN (1) UNICO POR VALOR DE OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 14/100 M. C/TE. ($8,546,842.14) INCLUIDO COSTOS.

En resumen, el valor del contrato se determina de acuerdo con las calidades específicas relacionadas con la idoneidad requerida, se consideró además que el contratista pagara por su cuenta los gastos de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), los para fiscales a que haya lugar, y demás conceptos asociados a la prestación del servicio.

PORCENTAJE ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1% PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO
2% TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN
2% PRO-HOSPITAL
2% PRO-ANCIANOS
1% PRO-CULTURA
SI APLICA RETEFUENTE

De acuerdo a lo anterior, se requiere de la elaboración de contrato(s) de OBRA que realicen el objeto **"ADECUACION DE LA OFICINA DE ASESORES JURIDICOS Y REPARACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA SA ESP C."** Los cuales tendrán como fin mejorar los procesos y procedimientos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P Esta obra debe ser de calidad con experiencia en el área o actividad solicitada que va a desempeñar dentro de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P

Así las cosas una vez efectuado las consultas anteriormente descritas, la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P realizo el respectivo análisis unitario o global corresponde a cada uno de los objetos, según la idoneidad, experiencia y responsabilidad que demande cada uno de los objeto a contratar; así una vez de verificar el histórico de la entidad y observar otras entidades territoriales del país observamos que el costo establecido para cada uno de los objetos, o servicios a contratar se encuentra dentro de los rangos.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de OBRA

DURACIÓN: 15 Días contados a partir del acta de inicio, aprobación de póliza, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

SUPERVISION: La EIS CÚCUTA SA E.S.P. realizará la supervisión a través de SUBGERENTE, quien está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. Por conducto de esta supervisión se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato, en consecuencia este funcionario deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de la entidad el pago del valor del contrato y ejercer estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto velando siempre por el correcto funcionamiento y la calidad del mismo.

- **MODO DE SELECCIÓN:**

De acuerdo con lo señalado en el Acuerdo N°016 del 31 de agosto de 2017, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad o experiencia para ejecutar el objeto contractual.

De acuerdo con el resultado arrojado en el análisis de la perspectiva del sector servicios, la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P considera que para que el desarrollo del objeto contractual se dé en las mejores condiciones posibles, atendiendo las características que lo componen como el presupuesto, el plazo y el lugar de ejecución y la calidad del servicio, los oferentes que llegasen a ser seleccionados como contratista deberá ser idóneos para poder garantizar el cumplimiento del contrato.

A continuación, se refleja el resultado de necesidad real, señalando el detalle y el personal que se requiere en el momento así:

FACTORES DE SELECCIÓN:

De acuerdo con lo señalado en el Acuerdo N°016 del 31 de Agosto de 2017, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad o experiencia para ejecutar el objeto contractual.

Idoneidad: Persona Natural o Jurídica con matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedida por la CÁMARA DE COMERCIO cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato, la carta de presentación de la oferta debe ser suscrita por el proponente o representante legal o apoderado debidamente facultado.

Experiencia: Aportar dos (2) contratos de obra civil cuyo alcance u objeto sea de construcción o adecuación o mejoramiento de obras de infraestructura o relacionadas al presente proceso.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Será en el Municipio de San José de Cúcuta.

"ADECUACION DE LA OFICINA DE ASESORES JURIDICOS Y REPARACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA SA ESP."

La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P es la entidad encargada de responder por las relaciones entre la comunidad y la empresa, y desde allí es donde se fortalecen las relaciones interinstitucionales existentes, entre la empresa y demás entidades públicas y privadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo
2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.
4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.
6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.
7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL).
8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley.
9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.

OBLIGACIONES RELATIVAS AL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

De conformidad con las normas legales que regulan esta materia, EL CONTRATSITA se compromete, en virtud de este contrato, a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Reportar de manera oportuna las condiciones inseguras detectadas en el lugar de trabajo, es decir, en el sitio donde preste físicamente el servicio a cargo.
- Reporte de manera oportuna los incidentes y accidentes de trabajo

- Asistir a la inducción que programe la entidad, a través de la dirección de talento humano, sobre las responsabilidades y compromisos.
- Disponer de canales de comunicación adecuada para los controles e inquietudes durante el desarrollo del contrato.
- Participar en el plan de emergencia de la entidad, incluye asistencia a las capacitaciones convocadas.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA A RAÍZ DEL COVID 19:

1) Poner en prácticas las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de mano con frecuencia
2) Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
3) Participar a capacitaciones realizadas por la empresa EIS CUCUTA SA ESP
4) Las personas que presten el servicio sin importar su clase de vinculación, tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
5) Si presenta los siguientes síntomas: fiebre, tos o dificultades para respirar, utilizar mascarilla quirúrgica y solicitar atención medica en la red de servicio de salud asignad por su EPS, informado sus síntomas.

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

La política para el manejo del riesgo contractual del estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades estatales, las cuales deben asumir su propio riesgo por su carácter publico y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

Riesgos previsibles: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del proceso y la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia

Riesgo imprevisible: son aquellos hechos o circunstancia donde o es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos de terrorismo, guerra o eventos que alteren el orden púbico.

Siguiendo los parámetros establecidos en el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación. Expedido por Colombia compra eficiente, los principales riesgos que pueden llegar a afectar el equilibrio económico inherente a la ejecución de este contratos, se plantean continuación con la respectiva asignación de responsabilidades, forma de mitigarlos y probabilidades de ocurrencia:

Identifique y adecue los riesgos que aplica para el riesgo contractual y valore la probabilidad de ocurrencia e impacto conforme a la tabla que aparece al final del presente numeral

PERSPECTIVA DEL RIESGO

La EIS CÚCUTA SA E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Asumidos por el contratista

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Asumidos en conjunto

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Asumidos por el contratista

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros. Asumidos por el contratista

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato. Asumidos por el contratista

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros. Asumidos en conjunto

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras. Asumidos por el contratista

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. Asumidos por el contratista.

Para efectos de la distribución de los riesgos en el Contrato resultante de la presente Convocatoria Pública, la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P de conformidad con el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, procede a darles a conocer los que a criterio de esta entidad se puedan presentar durante la ejecución del mismo para que los interesados en ofertar puedan establecer si la distribución de los riesgos que se les da a conocer, son los que según sus experiencias en otras ejecuciones contractuales han afectado el equilibrio económico contractual.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORÍA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Se han elaborado quince riesgos que podrían encontrar dentro del proceso del contrato y que se discriminan a continuación.

VER ANEXO - MATRIZ DE RIESGO

Nº	1	2
CLASE	Específico	Específico
ÁREA	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución
TIPO	Operacional	Regulatorio
A QUIEN SE LE ASIGNA	Contratista	Contratista
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	Realizar la construcción bajo condiciones inadecuadas y mala calidad de la obra civil o de los estudios que comprenden el proyecto	Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Genera incumplimientos con las funciones establecidas en el proceso contractual Mala calidad de la obra o de los estudios y diseños realizados	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.
PROBABILIDAD	2	3
IMPACTO	2	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	6
CATEGORÍA	Riesgo bajo	Riesgo medio
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Adecuada evaluación y revisión	Supervisión permanente
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	1	2
IMPACTO	2	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	4
CATEGORÍA	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Poco probable	Poco probable
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	A la firma del contrato	A la firma del contrato
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	A la finalización del contrato	Hasta la liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISIÓN: ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Supervisor	Supervisor
MONITOREO Y REVISIÓN: PERIODICIDAD ¿CUANDO?	Tiempo del contrato	Permanente

3															
Específico	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Inconformidad en la mano de obra que genera conflictos y retrasos en los plazos de ejecución	3	1	3	Riesgo medio	Adecuada supervisión / hacer efectiva polizas si se requiere	2	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Permanente
Interna y Externa			6	2	3			2							
Ejecución			3	1	3			2							
Operacional			2	1	2			1							
Interna y Contratista			3	1	3			2							
4															
Específico	Falta de profesionales idóneos e idoneidad del personal.	Generan retrasos en los tiempos de ejecución e incumplimiento del contrato o actividades a desarrollar y baja calidad de la obra o de los estudios y diseños realizados	2	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación de la oferta y revisión permanente	1	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	Al momento de la evaluación del a oferta / a través de las supervisiones	A la finalización del contrato	Supervisor	Permanente
Externa			4	2	2			1							
Ejecución			2	1	2			1							
Contratista			2	1	2			1							
5															
Específico	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Retraso en el plazo de entrega. Acciones administrativas y normativas	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
Externa			2	1	2			2							
Ejecución			2	1	2			2							
Operacional			2	1	2			2							
Contratista			2	1	2			2							

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificaciones.judiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co

9	8	7
Específico	Específico	Específico
Externa	Interna y Externa	Interna y Externa
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Naturales
Contratista	Entidad y Contratista	Entidad y Contratista
Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Variaciones de los precios.	Cambios climáticos y desastres naturales
Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	Provoca desequilibrios económicos, presupuestales y financieros. Incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido. Incertidumbre	Incumplimiento parcial o total del contrato. Retrasos en el plazo establecido para ejecutar el objeto contratado. Pérdidas económicas, financieras, físicas
2	3	3
1	2	3
3	5	6
Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio
Adecuada evaluación y revisión	Realizar un estudio de mercado y de precios acorde a las necesidades actuales.	Realiza un diagnóstico del impacto que afecte la ejecución y Realizar un plan de acción para garantizar el cumplimiento
1	2	2
2	2	2
3	4	4
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Poco probable	Poco probable	probable
Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor
A la firma del contrato	Desde la planeación del proceso precontractual	A la firma del contrato
A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato
Supervisor	Supervisor	Supervisor
Permanente	Tiempo del contrato	En el momento del evento

13	14
Específico	General
Externa	Externa
Ejecución	Ejecución
Operacional	Riesgos Biologicos
Contratista	Contratista
Falta de señalización en los sitios de las obras y no cumplimiento con las normas de seguridad.	Desconocimiento de los protocolos de Bioseguridad en la obra
Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	Rebrote de Covid 19
2	4
1	4
3	8
Riesgo bajo	Riesgo Alto
Adecuada evaluación y revisión	El contratista debe contar con los protocolos de bioseguridad establecidos en la normatividad vigente para este tipo de eventos
1	3
2	2
3	5
Riesgo bajo	Riesgo medio
Poco probable	probable
Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor
A la firma del contrato	A la firma del contrato
A la finalización del contrato	A la finalización del contrato
Supervisor	Supervisor
Tiempo del contrato	Tiempo del contrato

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificaciones.judiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co

15	General	Externo	Ejecución	Riesgo social	Entidad y Contratista según el caso	Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Apoyo constante por parte de la Entidad para que, con el acompañamiento de la fuerza pública, con el fin de no traumatizar la ejecución del Contrato. Socialización del proyecto ante la comunidad y sus líderes antes de la ejecución	2	2	4	Riesgo Bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

GARANTIAS

Según lo estipulado en el manual de contratación de la entidad se hace necesario el amparo de la garantía estipulado en el artículo 3.7 garantías 3.7.2. El CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor de la EMPRESA, con el fin de garantizar el contrato, otorgada a través de una compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida que ampare los siguientes riesgos:

RIESGOS	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CONTRATO:	Diez por ciento (20%) del valor del contrato.	Durante el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS :	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y (1) año más
PRESTACIONES SOCIALES	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	200 SMLV	durante la duración de contrato

Atentamente:

RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ
APOYO PROFESIONAL
ECONONOMISTA

IC&C LTDA.

INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 807.008.521-1

San José de Cúcuta, 12 de abril 2023

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CÚCUTA E.S.P.

PRESUPUESTO

ADECUACION OFICINA JURIDICA Y REPARACION ARCHIVO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.1	Pasta acrílica oficina	M2	26	$ 37.000,00	$ 962.000,00
1.2	Pintura puerta de madera	Und	1	$ 240.000,00	$ 240.000,00
1.3	Puerta de corredera elaborada en melamina Rh manija tubular en acero inoxidable y herrajes cierre lento	und	1	$4.400.000,00	$ 4.400.000,00
1.4	Arreglo oficina de archivo reparación hidráulica incluido demolición, pañete y resane	und	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
1.5	Repinte muros afectados oficina archivo	M2	28	$ 24.500,00	$ 686.000,00
SUBTOTAL					**$ 6.888.000,00**
Administración				22%	$ 1.515.360,00
imprevistos				1%	$ 68.880,00
Utilidad				7%	$ 482.160,00
IVA sobre utilidad				19%	$ 91.610,40
Costo Total					$ 9.046.010,40

Atentamente,

EDGAR ANTONIO LAGUADO ORTEGA
R/L INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA

Avenida Demetrio Mendoza, Centro Comercial Bolivar Local I-3
icycltda@hotmail.com
3183898985

JORGE ALFONSO DURAN ALVAREZ

Ingeniero Civil

CC1.093.734.409 - TP.54202172369NTS

San José de Cúcuta, 11 abril 2023

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.

PRESUPUESTO

ADECUACION OFICINA JURIDICA Y REPARACION ARCHIVO					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.1	Pasta acrilica oficina	M2	26	33,500.00	871,000.00
1.2	Pintura puerta de madera	Und	1	198,113.00	198,113.00
1.3	Puerta de corredera elaborada en melamina Rh manija tubular en acero inoxidable y herrajes cierre lento	und	1	4,300,000.00	4,300,000.00
1.4	Arreglo oficina de archivo reparacion hidraulica incluido demolicion, pañeteñ y resane	und	1	520,000.00	520,000.00
1.5	Repinte muros afectados oficina archivo	M2	28	22,100.00	618,800.00
					6,507,913.00
	Administracion	22%			1,431,740.86
	Imprevistos	1%			65,079.13
	Utilidad	7%			455,553.91
	IVA sobre utilidad	19%			86,555.24
	Costo Total				8,546,842.14

JORGE ALFONSO DURAN ALVAREZ
TP. 54202172369NTS -
C. C. No. 1093734409 DE LOS PATIOS

CALLE 30 1-02 LA CORDIALIDAD. CORREO ELECTRONICO: jduran_8509@hotmail.com Celular: 3126470529